



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan Lora Martín, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla),

HACE SABER

Que con fecha 9 de Abril de 2026 el pleno de la corporación municipal reunido en sesión extraordinaria adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Proposición Alcaldía acuerdo inicio expediente contratación obras: Construcción de Escuela Infantil Ambientalmente Sostenible, Fase 2, en base a Proyecto de Ejecución V02 03/2026 redactado por el arquitecto D. Nicolas García Rodríguez

A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Resolución Aprobación	Fecha
Proyecto de Ejecución de Fase 2 V02 03/2026 redactado por el arquitecto D. Nicolas García Rodríguez para Construcción de Escuela Infantil Ambientalmente Sostenible	Acuerdo de Pleno	26/03/2026

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Proposición Memoria órgano contratación	06/04/26	
Informe no división en lotes, Proposición Pleno como órgano de contratación	06/04/26	
Providencia de Alcaldía	06/04/26	
Informe de Secretaría Procedimiento	06/04/26	
Informe de Intervención recursos ordinarios	06/04/26	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: contrato de obras	
Objeto del contrato: Construcción Escuela Infantil Ambientalmente Sostenible, Fase 2 en base a Proyecto de Ejecución V02 03/2026 redactado por el arquitecto D. Nicolas García Rodríguez	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: anticipada
Código CPV: 45210000-2 "trabajos de construcción de inmuebles"	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
F3qV0yX6ayc1D9Dxmru35g==	Firmado	15/04/2026 13:01:17
Firmado Por	Juan Lora Martín	
Observaciones	Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/F3qV0yX6ayc1D9Dxmru35g%3D%3D	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Valor estimado del contrato: 388.532,49 €.	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 388.532,49 €	IVA%: 81.591,82 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 470.124,31 €	
Duración de la ejecución: 6 meses, desde la firma del acta de comprobación y replanteo de las obras, sujetos a las fechas de ejecución del Programa de Cooperación General del Plan Provincial Más Sevilla	Duración máxima: 6 meses

Lotes:

Según lo señalado en el art. 99.3 de la LCSP el objeto del presente contrato no se encuentra dividido en lotes, ya que se entiende que el desglose del presupuesto en varios lotes dificultaría la ejecución de las obras, al solaparse en el tiempo varios de los capítulos que se incluyen, y no teniendo alguno de estos capítulos entidad suficiente para separarlo del resto.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de ejecutar las obras de Construcción de Escuela Infantil Ambientalmente Sostenible, Fase 2 en base a Proyecto de Ejecución V02 03/2026 redactado por el arquitecto D. Nicolas García Rodríguez tras la aprobación del **Proyecto de Ejecución** por el Pleno de la Corporación Municipal reunido en sesión ordinaria el pasado día 26 de Marzo de 2026.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por la Intervención municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

QUINTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

SEXTO. Delegar el ejercicio de las competencias correspondientes a la convocatorias de la mesa de contratación así como a los actos de trámite y requerimiento de documentación que resulten necesarios en la tramitación del expediente de contrato de obras de Construcción de Escuela Infantil Ambientalmente Sostenible, Fase 2 en base a Proyecto de Ejecución V02 03/2026 redactado por el arquitecto D. Nicolas García Rodríguez, del Pleno en el Alcalde, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEPTIMO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P.-4105200-B

Código Seguro De Verificación	F3qV0yX6ayc1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/04/2026 13:01:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/F3qV0yX6ayc1D9Dxmru35g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

OCTAVO. Dar cuenta de todo lo actuado al Pleno como órgano de contratación para resolver lo que proceda.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde,

Fdo. : Juan Lora Martín

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	F3qV0yX6ayc1D9Dxmru35g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	15/04/2026 13:01:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/ytos/code/F3qV0yX6ayc1D9Dxmru35g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

